



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

POLITICA DE INTEGRIDAD

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN

ALCALDE

2020-2023

**REMEDIOS ANTIOQUIA
ABRIL /2022**

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE	5
4. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA	5
5. MARCO LEGAL.....	6
6. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	7
7. DIAGNÓSTICO POLITICA DE INTEGRIDAD.....	8
8. CÓDIGO DE INTEGRIDAD-DEFINICIÓN DE VALORES.	9
8.1. Honestidad	9
8.1.1. Respeto	9
8.1.2. Compromiso.....	9
8.1.3. Diligencia	9
8.1.4. Justicia.....	9
9. CONDUCTAS QUE ENMARCAN A LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	10
9.1.1. Honestidad.....	10
9.1.2. Respeto	11
9.1.3. Compromiso.....	11
9.1.4. Diligencia	12
9.1.5. Justicia.....	13
9.2. MÁS ALLA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:	14

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9.2.1. Activar el código: Facilitar a los servidores públicos de la Alcaldía de Remedios capacidad de actuar.....	14
9.2.2. Compromiso: Involucrar a las personas.....	15
9.2.3. Fomento.....	15
9.2.4. Ejemplificación: Demostrar responsabilidad compartida.....	16
10. INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA	17
11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.....	18

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

1. INTRODUCCIÓN

Basada en la política de integridad establecida desde el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG dimensión 1 Gestión Estratégica del Talento Humano y el Código de Integridad documento que se convierte en la médula de dicha política; la alcaldía de Remedios adopta este documento buscando claridad, sencillez y precisión a la hora de enmarcar los valores que deben caracterizar a los servidores públicos vinculados al desarrollo de las actividades al servicio de la comunidad en el Municipio. El Código de Integridad es un instrumento eficaz para promover la conducta moral de los servidores públicos en cumplimiento de la plataforma Estratégica de la entidad.

El Código de integridad dispuesto por la Alcaldía de Remedios, constituye los cinco (5) valores del código del Nivel nacional los cuales fueron propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que corresponden a: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Con la implementación de la política de Integridad se da cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el documento base denominado código de integridad del servicio público.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

2. OBJETIVO

Establecer un marco de referencia para el actuar ético de todo servidor público de la Alcaldía de Remedios que preste sus servicios bajo cualquier tipología contractual.

3. ALCANCE

Los valores y principios rectores consignados en el código de integridad deben ser cumplidos de manera consciente y voluntaria por los servidores públicos de la Alcaldía de Remedios en todas sus actuaciones, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

4. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la Alcaldía de Remedios, con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

5. MARCO LEGAL

Ley 1952 de 2019	Por medio del cual se expide el código general disciplinario y se deroga la ley 734 de 2002
Decreto 1499 de 2017:	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 1437 de 2011	Capítulo II Derechos, deberes, prohibiciones, impedimentos y recusaciones: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA



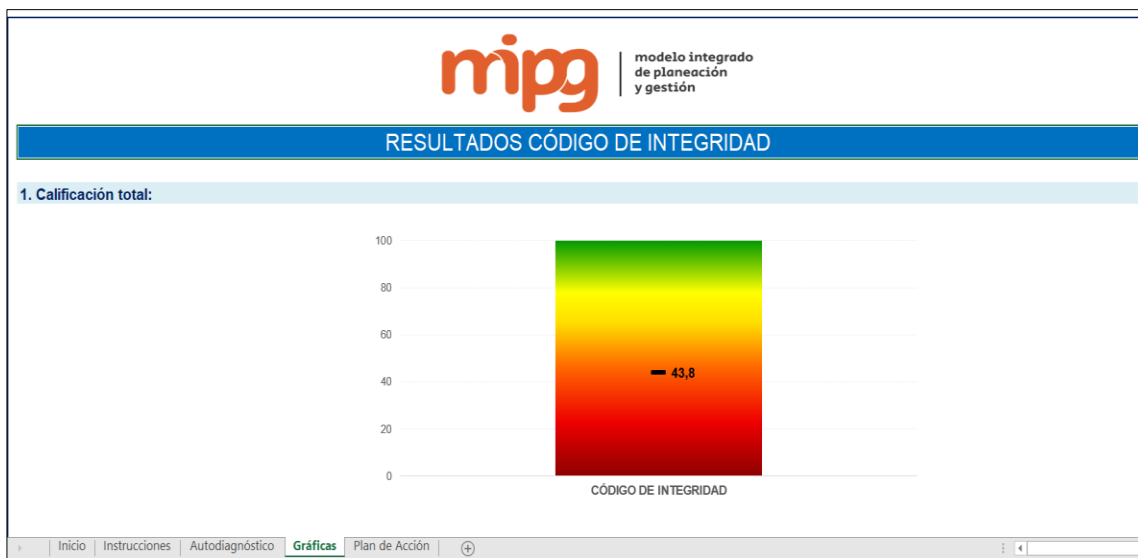
Fuente: manual operativo MIPG¹

Como se expresó con antelación el Código de integridad el cual contiene los 5 valores que enmarcan el comportamiento de los servidores y los funcionarios de la entidad. Se determinó la implementación y puesta en marcha de este documento que responderá las demandas y los requerimientos de la presente política de integridad.

¹ Imagen Tomada del manual Operativo del modelo integrado de planeación y Gestión MIPG

7. DIAGNÓSTICO POLITICA DE INTEGRIDAD

El primer paso para emprender acciones orientadas a fortalecer la práctica de integridad de los servidores públicos en una entidad es realizar un diagnóstico del estado de la política; matriz suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como herramienta, la cual establece un inventario de variables para dar cumplimiento a los lineamientos de la política. La *intención de su aplicación es identificar las fortalezas de la entidad en esta política y cuales aspectos se deben mejorar o establecer para alcanzar el cumplimiento normativo.*



Aplicada la Matriz se reconocen algunas debilidades que fueron reflejadas y se emprenden acciones para convertir estas debilidades en fortalezas para la entidad.



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

8. CÓDIGO DE INTEGRIDAD-DEFINICIÓN DE VALORES.

La Alcaldía de Remedios deja adoptado como parte de su código de integridad, los siguientes valores del servidor público establecidos por El Departamento Administrativo de la Función Pública en la normativa expresada en el marco normativo de este documento.

8.1. Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

8.2. Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

8.3 Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

8.4 Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

8.5. Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9 CONDUCTAS QUE ENMARCAN A LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

9.3.1 Honestidad

9.4.1.1 ¿Qué hago para ser honesto?

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

9.4.1.2 ¿Qué no hago para ser honesto?

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9.3.2 Respeto

9.3.2.1 ¿Qué hago para ser respetuoso?

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

9.3.2.2 ¿Qué no hago para ser respetuoso?

- No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

9.3.3 Compromiso

9.3.3.1 ¿Qué hago para ser comprometido?

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

9.3.3.2 ¿Qué no hago para ser comprometido?

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

9.3.4 Diligencia

9.3.4.1 ¿Qué hago para ser diligente?

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

9.3.4.2 ¿Qué no hago para ser diligente?

- No malgasto ningún recurso público.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.
- Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

9.3.5 Justicia

9.3.5.1 *¿Qué hago para ser justo?*

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

9.3.5.2 *¿Qué no hago para ser justo?*

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan de la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9.4 MÁS ALLA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:

Con el fin de garantizar la correcta implementación, empoderamiento e interiorización del código de integridad, se precisa la puesta en marcha de estrategias que faciliten este proceso.

9.4.1 Activar el código: Facilitar a los servidores públicos de la Alcaldía de Remedios capacidad de actuar.

Se trata de proporcionar a las personas la información, habilidades, procedimientos y espacios que necesitan para tomar decisiones acordes al objetivo de cambio que se quiere lograr. Ello implica que el ambiente de trabajo sea tranquilo, óptimo y facilite que los servidores se desempeñen de manera consiente y procurando que, durante el desarrollo de sus responsabilidades, puedan aplicar cada uno de los valores del código de integridad.

9.4.1.1 Actividades de activación

La activación en la entidad se implementará, entre otras, con las siguientes actividades mínimamente:

- *Divulgación frecuente del código de integridad:* ello implica uso de redes sociales, redes internas, grupos de WhatsApp, carteleras, correos electrónicos y otros medios, de tal manera que se facilite la interiorización de cada uno de los valores.
- *Sensibilización frente al código de integridad:* Esta actividad requiere del desarrollo de divulgaciones presenciales a los servidores de la entidad, con el objetivo de realizar, de manera dinámica, formaciones, capacitaciones o talleres que faciliten la aprehensión y empoderamiento de los conceptos que enmarcan a cada uno de los valores del código de integridad.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9.4.2 Compromiso: Involucrar a las personas.

invitar a los servidores a participar de manera activa en su propia transformación. Con este tipo de acciones lo que se pretende es que los servidores asuman un sentido de responsabilidad personal con el Código de Integridad y su contenido, es decir, que se comprometan con él.

9.4.2.1 Actividades de compromiso

El compromiso en la entidad se implementará, entre otras, con las siguientes actividades mínimamente:

- *Participación:* durante el desarrollo de los talleres, formaciones o capacitaciones que se desarrollen en activación, se deberá garantizar la participación del 100% de los servidores que desarrollan actividades en la entidad, ello con el fin, de hacerlos partícipes del proceso de transformación personal en el marco de los valores del código de integridad.
- *Uso de estrategias:* Poder resaltar uno o varios valores por servidor, de tal manera que se reconozca el cumplimiento de estos y se divulgue que es posible lograr interiorizarlos y con ello empoderarse del código de integridad para ello capacitaciones, volantes, stikers, etc que motiven la práctica de los valores en el día a día

9.4.3 Fomento

Las actividades y herramientas de esta categoría buscan proporcionar incentivos para que se sientan realmente motivados a hacer su trabajo de la manera más íntegra posible; es decir, a ser lo más honestos, respetuosos, comprometidos, diligentes y justos que puedan ser. Gran parte de la manera en que actúan los servidores se puede atribuir a las motivaciones o desmotivaciones que tengan dentro de la entidad

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

9.4.3.1 *Actividades de fomento*

El fomento en la entidad se implementará, entre otras, con las siguientes actividades mínimamente:

- *Reconocimientos públicos*: la intensión de esta actividad implica que se reconozca, luego de votaciones entre compañeros, a aquellos servidores que, por sus características, pueden ser reconocidos y relacionados con uno o varios de los valores del código de integridad. Cómo mínimo se desarrollará una vez por año, preferiblemente el día nacional del servidor público (27 de junio).
- *El servidor del mes*: el objetivo de esta actividad es reconocer a un servidor mensualmente y relacionar su desempeño con uno de los valores del código de integridad.

9.4.4 **Ejemplificación: Demostrar responsabilidad compartida.**

Esta categoría podría dividirse en dos.

-En primer lugar: liderar con el ejemplo. Es muy importante mostrar a los servidores públicos que la integridad es asunto de todos.

-La segunda: Demostrar a los servidores que otras personas muy parecidas a ellos están ya interiorizando, apropiando y poniendo en práctica el Código de Integridad. Esto es muy importante, pues es la prueba máxima de que la transformación no solo es necesaria, sino que también es posible.

9.4.4.1 *Actividades de ejemplificación*

La ejemplificación en la entidad se implementará, entre otras, con la siguiente actividad mínimamente:

- *Publicación de testimonios*: con estas publicaciones en video en redes sociales y otros medios, se pretende mostrar la experiencia de los servidores que han

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios


Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

interiorizado los valores del código de integridad, para que los demás compañeros imiten dichos comportamientos positivos.

10 INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA

DOCUMENTO	
1. Diagnóstico de Integridad	✓
2. Curso de integridad ²	✓
3. Código de Integridad	✓
4. Informes de actividades realizadas y publicados en la web	✓
5. Base de datos de conflicto de intereses	✓
6. Base de datos de bienes y rentas	✓

² Curso de integridad micro sitio función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Para garantizar el logro del objetivo de la política, así como el empoderamiento del código de integridad entre los servidores de la Alcaldía de Remedios, se deberá evaluar al menos anualmente por medio de la herramienta de diagnóstico dispuesta por el DAFP, la presente política. El resultado de dicha evaluación, deberá permitir implementar planes de mejoramientos, encaminados a facilitar la implementación de la política.

De igual forma, los resultados del FURAG también permitirán hacer seguimiento al desempeño e implementación de la política y servirá como información de entrada para la toma de decisiones frente a las estrategias de implementación de esta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

APROBADO EN ACTA No. 02 del 29 de Abril de 2022

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Nombre: Sory Aneth Ortiz G Cargo: Contratista Implementación de MIPG Firma:	Nombre: Comité Institucional de Gestión y desempeño Cargo: Firma:	Nombre: Comité Institucional de Gestión y desempeño Cargo: Firma:

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co